



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Si todos vigilamos todos ganamos

PREGUNTAS FRECUENTES PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL 2022

QUE ES LA CONTRALORÍA?

Es un órgano de control del estado de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, encargado de ejercer, en representación de la comunidad, el control fiscal a la administración y a los particulares que manejen fondos o bienes de la Nación.

QUE ES CONTROL DE ADVERTENCIA?

Es una función de ley, establecida como una posibilidad que tiene la Contraloría, de avisar o prevenir sobre el peligro o riesgo inminente detectado en la gestión fiscal de un sujeto vigilado.

QUIEN NOS CONTROLA?

La Auditoría General de la república es la entidad encargada de ejercer el control fiscal sobre la gestión de las contralorías.

CUÁL ES LA MISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS?

Somos un órgano de control fiscal, de carácter técnico que contribuimos a garantizar el logro de los objetivos de las entidades públicas del orden departamental y municipal y de los particulares o entidades que manejen bienes o fondos del Estado.

CUÁL ES LA VISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS?

En el año 2011 seremos un agente activo y participante del desarrollo sostenible y vigilante del patrimonio público de los caldenses.



CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS

Si todos vigilamos todos ganamos

QUE ES LA RESPONSABILIDAD FISCAL?

Es la declaración jurídica en la cual se precisa con certeza que un determinado servidor público o particular debe cargar con las consecuencias que se derivan de sus actuaciones irregulares en la gestión fiscal que se ha realizado, y que está obligado a reparar el daño causado al erario, por su conducta dolosa o gravemente culposa.

QUE ES EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL?

Es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado.

CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL?

La responsabilidad que se declara a través de dicho proceso es patrimonial, no tiene el carácter de sancionatoria y además debe cumplir con las garantías sustanciales y procesales del debido proceso. Es patrimonial, porque, como consecuencia de su declaración el imputado debe resarcir el daño causado por la gestión fiscal irregular, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad.

No tiene carácter sancionatorio, pues su finalidad es resarcitoria. Es por tanto una responsabilidad independiente y autónoma distinta de las disciplinarias o de la penal que pueda corresponder por la comisión de los mismos hechos.

CUNDO SE PROFIERE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL?

Cuando dentro del proceso obre prueba que conduzca a la certeza sobre la existencia del daño al patrimonio público y de su cuantificación, la individualización y actuación con culpa grave o dolo del gestor fiscal y cuando exista la relación de causalidad entre el comportamiento del agente el daño ocasionado al erario, y como consecuencia, deberá establecerse la obligación de pagar una suma líquida de dinero a cargo del responsable fiscal.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Si todos vigilamos todos ganamos

CUANDO OPERA LA CADUCIDAD EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL?

La acción fiscal caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

Cuando opera la prescripción en el proceso de responsabilidad fiscal?

La responsabilidad fiscal prescribirá en cinco (5) años, contados a partir del auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, si dentro de dicho término no se ha dictado providencia en firme que la declare.